



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Setiembre de 1979. -

454-79

Expte. N° 786/79

VISTO:

Que la Universidad Católica de Salta en las presentes actuaciones solicita se considere la posibilidad de otorgar el auspicio como así también apoyo financiero, al Curso sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, a dictarse entre el 20 y 22 de setiembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que dictará el citado Curso el conocido profesor y publicista de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Juan M. Farina;

Que a efectos del traslado del profesional disertante, esta Casa se hará cargo del pasaje vía aérea Buenos Aires-Salta-Salta-Buenos Aires;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

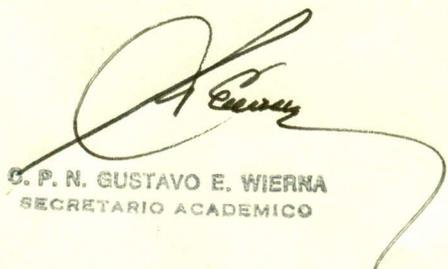
R E S U E L V E:

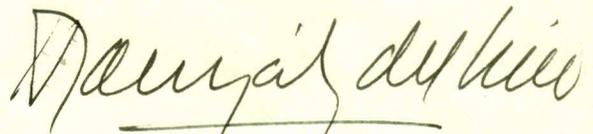
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO SOBRE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 20 al 22 de setiembre del corriente año, organizado por la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Disponer que Secretaría Administrativa tome las medidas pertinentes a fin de proveer de un pasaje vía aérea a la orden del Dr. Farina, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
Obs: 1
X


G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR